



EXPEDIENTE Nº: 4310221

FECHA: 10/01/2019

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y CORPORATIVA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Comunicación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Comunicación Política y Corporativa de la Universidad de Navarra obtuvo informe favorable de ANECA para la Primera Renovación de la Acreditación el 11/04/2015.

El programa formativo se ha venido desarrollando de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada y con el Plan de mejoras presentado por la Universidad de Navarra en el proceso de renovación de la acreditación y recogido en el mencionado Informe de Renovación de la Acreditación. Se constata la subsanación de las deficiencias señaladas en el Informe de Evaluación para la Primera Renovación de la Acreditación en relación con la distribución de asignaturas, su carga docente, la planificación temporal y la información contenida en las guías docentes. Se aportan evidencias que acreditan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el mencionado Plan de mejoras en relación con estos aspectos.

No obstante, se ha detectado alguna inconsistencia en la información publicada referida al despliegue de las asignaturas de algunas materias. Así, la materia 'Empresa, Marketing y Liderazgo' de 2,5 ECTS, aparece distribuida en tres asignaturas ('Fundamentos del Marketing', 'Motivación y Liderazgo', y 'Grupos de Presión y Redes Sociales'), cada una de las cuales figura con una carga de 0,8 ECTS. La suma de los créditos de las tres supondría 2,4 créditos ECTS, que no coincide con los 2,5 créditos ECTS de la materia.

Esta falta de coincidencia también se produce en las materias 'Fundamentos de la Comunicación Pública' y 'Herramientas Persuasivas'.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se corresponde con el anticipado en la memoria verificada, 30 plazas, número que no se ha superado en el período objeto de evaluación. Durante los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, el número de estudiantes matriculados ha sido 10, 10 y 15 respectivamente.

Se han corregido las disfunciones de coordinación señaladas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación. Se constata la implementación de las medidas previstas en el Plan de mejoras presentado por la UNAV para potenciar los mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal y evitar los solapamientos de contenidos de algunas asignaturas. Así, el título cuenta con un Director del Máster, un Coordinador, una Secretaría, un Comité de Coordinación integrado por los tres antes mencionados, un Consejo Académico y una Comisión de Garantía de Calidad. La dirección del





título se reúne dos veces al año con los profesores (al inicio y final de curso) y se guarda registro escrito de lo acordado.

Según se recoge en el Informe de Autoevaluación y en las actas que se presentan como evidencia, las medidas adoptadas se basan en las encuestas de satisfacción de los estudiantes respecto al profesorado, la estructura y contenidos de algunas asignaturas, y la coordinación entre profesores para la correcta distribución de la carga de trabajo del estudiante.

La implementación de estas medidas de mejora en la coordinación ha tenido su reflejo en las encuestas de satisfacción. Los alumnos valoran con 4,8 sobre 5 distintos aspectos relacionados con la coordinación. La existencia y correcto funcionamiento de los mecanismos de coordinación fueron confirmados en las audiencias mantenidas por el panel de expertos con profesores, estudiantes y egresados con ocasión de la visita a la UNAV.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Esta adecuación fue corroborada por el profesorado durante las entrevistas mantenidas con el panel de expertos. Los alumnos valoran con 4,9 sobre 5 la adecuación entre su nivel académico, de conocimientos y madurez en el momento del ingreso en el Máster. En las audiencias con estudiantes y egresados, el panel de expertos no detectó problemas de seguimiento del programa por parte de los alumnos, lo que confirma la idoneidad del perfil y de los criterios de admisión.

No obstante, se observan algunas diferencias entre el proceso de admisión aplicado y el descrito en la memoria verificada. Según el Informe de Autoevaluación, el proceso de admisión consta de tres partes que incluyen la entrega de documentación, la realización de una entrevista personal con miembros del Máster y la realización de una prueba escrita (resolución de un caso). Dicho proceso se corresponde en su parte fundamental y estructura con el establecido en la memoria verificada. Sin embargo, en la memoria verificada se señalaba que "Para la labor de selección se tiene en cuenta el peso de los siguientes aspectos: Expediente académico y acreditación del nivel de inglés: 30%; Curriculum vitae (experiencia profesional, cartas de recomendación): 30%; Entrevista personal: 20%; Resolución del caso: 10%; Pruebas psico-profesionales: 10%". La ponderación de estos aspectos no se recoge en el Informe de Autoevaluación; tampoco en la Web del título, donde en la pestaña correspondiente a 'Criterios de admisión' se indica: "El candidato deberá resolver un caso práctico y se le realizará una entrevista personal". Estas diferencias fueron confirmadas durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los responsables académicos del Máster. De Informe de Autoevaluación puede deducirse que los aspectos mencionados anteriormente son tenidos en cuenta, pero no se aplica la ponderación.

Finalmente, en lo relativo al reconocimiento de créditos, la memoria verificada contemplaba la posibilidad de reconocer en el Máster hasta 9 ECTS por los siguientes conceptos: experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias. El Máster dispone de un procedimiento de reconocimiento de créditos, si bien, en el Informe de Autoevaluación se indica que ningún estudiante ha solicitado tal reconocimiento en el período sometido a evaluación.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de segunda renovación de la





acreditación, la Universidad de Navarra asume los siguientes compromisos:

1. Para evitar la excesiva fragmentación o atomización de asignaturas y guías docentes, los contenidos de cada materia que aparece en la memoria vigente del título se impartirán en una única asignatura por cada materia con la misma denominación. Por tanto, el valor real de los créditos de cada materia/asignatura quedaría de la siguiente manera:

MÓDULO 1. ANÁLISIS DEL ENTORNO

Materia/Asignatura: Sociedad y Públicos (2,5 ECTS)

Empresa, Marketing y Liderazgo (2,5 ECTS)

Fundamentos de la Comunicación Pública (2 ECTS)

Contexto Sociopolítico y Jurídico (2 ECTS)

Métodos de investigación social (3 ECTS)

MÓDULO 2. PLANIFICACIÓN

Materia/Asignatura: Estrategias de Planificación (6 ECTS) Estrategias de Comunicación por Sectores (4 ECTS)

MÓDULO 3. EJECUCIÓN

Materia/Asignatura: Herramientas Informativas (3 ECTS)

Herramientas Persuasivas (2 ECTS)

MÓDULO 4. GSPM FOUR WEEK PROGRAM (6 ECTS)

MÓDULO 5. TRABAJO FIN DE MÁSTER (PROYECTOS) (7 ECTS)

MÓDULO6. PRÁCTICAS PROFESIONALES (20 ECTS)

Fecha de realización: diciembre de 2019

2. Se presentará una solicitud de modificación de la memoria para plantear a ANECA la posibilidad de prescindir de las pruebas psico-profesionales como criterio de selección. Por la experiencia de años previos se ha llegado a la conclusión de que, a través de la entrevista personal, se consiguen de forma más eficaz y directa los principales resultados perseguidos por dichas pruebas.

Si se aprueba la modificación, se actualizará, en consecuencia, la información de la página web que quedará de la siguiente forma:

Criterios de admisión:

- 1. Expediente académico y acreditación del nivel de inglés: 30%
- 2. Curriculum vitae (experiencia profesional, cartas de recomendación):30%

3. Entrevista personal: 30%

4. Resolución del caso: 10%

Fecha de realización: mayo de 2019

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de





interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Comunicación Política y Corporativa es accesible a través de la página web de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra.

En dicha página, en la pestaña Presentación y en la sección dedicada a Documentos Oficiales, se puede consultar la información oficial del título, que incluye la memoria verificada y los informes de evaluación de ANECA (verificación, seguimiento y renovación de la acreditación), así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos que permite comprobar la oficialidad del Máster. Bajo el epígrafe Normativa se puede acceder a las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos).

Dentro del apartado Perfil de Ingreso de la Web de título se facilita un enlace a los sistemas genéricos de la Universidad de Navarra sobre apoyo y orientación al alumno con necesidades educativas especiales.

Desde la pestaña Calidad se accede a la información sobre a la comisión de calidad de la Facultad de Comunicación, sus funciones y una serie de documentos que incluyen las actas de dicha comisión. Dentro de esta sección se presentan los diferentes indicadores de resultados del título durante las distintas ediciones del mismo.

Los estudiantes pueden disponer de la información necesaria en el momento oportuno y manifiestan un alto grado de satisfacción con la información relativa a la estructura y plan de estudios que consideran clara y bien definida. El estudiante tiene acceso a las guías docentes del título incluida la del Trabajo Fin de Máster. En este sentido se constata la subsanación parcial de algunas disfunciones señaladas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación relativas a este criterio. Así, aunque se ha hecho un esfuerzo notable por homogeneizar la información contenida en las guías docentes y su actualización periódica, subsisten algunas discrepancias entre dichas guías y la memoria verificada. En concreto, la mayoría de las guías incluye información sobre las competencias, las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la descripción de las asignaturas correspondientes a la materia; también se indica el profesor que imparte la asignatura, la planificación, bibliografía, temario, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. No obstante, esta información no está unificada en todas las guías docentes y se observan diferencias entre los sistemas de evaluación recogidos en la memoria verificada y el descrito en las guías docentes hechas públicas en la Web del título.

En las audiencias mantenidas con los responsables académicos del título se pudo comprobar que no existe un mecanismo de control que confirme que los datos de las guías docentes son los comprometidos en la memoria verificada.

También se observan algunas diferencias entre la memoria verificada y la publicada en la Web del título en relación con las siguientes asignaturas: 'Psicología aplicada a la Comunicación'; 'Retórica: Discursos y Debates'; 'Ética de la Comunicación'; 'Fundamentos de Planificación'; 'Formación de Portavoces' o 'Nuevos Medios'.

Por otra parte, la asignatura denominada 'Dirección Estratégica de la Comunicación' en la memoria verificada pasa a denominarse 'Estrategia: fundamentación y prácticas políticas'.

Además, como se ha señalado, la información sobre el proceso de admisión hecho público en la Web





no coincide exactamente con el descrito en la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe provisional de segunda renovación de la acreditación, la Universidad de Navarra asume los siguientes compromisos:

1. Antes de finalizar el año académico se revisarán las guías docentes de la edición en curso para dar a cada profesor información individualizada sobre los aspectos a mejorar en su guía correspondiente. Cada año desde la secretaría del máster se solicitarán las guías docentes a todo el claustro de profesores con la suficiente antelación para poder homogeneizar la información que contienen, solicitar la que falte o suprimir la redundante o reiterativa. Se hará especial hincapié en lo que se refiere a los sistemas de evaluación para que todos ellos cumplan los parámetros que se indican en la memoria verificada

Asimismo, se trabajará directamente con los responsables de la administración de la web para supervisar que los contenidos publicados se corresponden exactamente con los reales.

Por último, dentro del Proceso de calidad (PA2: Asignaturas y su coordinación) una persona designada por el centro realizará el análisis de las guías docentes para comprobar que cada asignatura cuenta con una guía publicada conforme al modelo establecido, completa, actualizada y acorde a los requerimientos del módulo y materia en los que se incluye la asignatura.

Fecha de realización: Antes del comienzo de cada edición del programa.

2. Desde la secretaría del Máster se procederá a analizar cada guía docente y a homogeneizar su presentación en cuanto a tipografía y tamaño de letra, orden de los conceptos y formato en general. Asimismo, como se ha indicado en la Mejora 3, se trabajará directamente con los webmaster para asegurar que la homogeneidad de formato se mantiene también en la página web. Y, del mismo modo, se revisará dentro del Proceso de calidad (PA2: Asignaturas y su coordinación).

Fecha de realización: Antes del comienzo de cada edición del programa.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Navarra dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC) formalmente establecido y aplicable a todos los títulos oficiales que imparte y, en particular, al Máster de Comunicación Política y Corporativa (MCPC). El SIGC trata de sistematizar las acciones de revisión y





mejora continua de los títulos, responder a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, asegurar la transparencia y facilitar los procesos de verificación, seguimiento y acreditación. Por otra parte, se lleva a cabo el registro documental de los diferentes procedimientos utilizados por los responsables del título para implementar dichas acciones.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad revisa los procesos del SGIC con regularidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad, así como la implantación y seguimiento de las acciones de mejora continua. En particular, gracias a dichos procesos se han resuelto las deficiencias detectadas por el programa MONITOR (2015) relativas a la información contenida en las guías docentes y la referida a las competencias que deben adquirir los titulados (Evid. 0). En resumen, el Máster dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título, posee suficiente experiencia docente e investigadora, acreditada en forma de sexenios y quinquenios, y se actualiza participando en actividades y cursos de perfeccionamiento. Por otra parte, la distribución de las asignaturas se ajusta al perfil académico y profesional de los profesores.

Las previsiones establecidas en la memoria se han cumplido en lo que se refiere a categoría y dedicación. En dicha memoria, los 12 profesores del Master se distribuían del siguiente modo: Agregado/ Titular 41%; Catedrático/Ordinario 34%; Contratado doctor 25% y con un contrato Indefinido 100%. La Tabla 03 Datos Globales del profesorado, evidencia adjunta al Informe de Autoevaluación, indica que las categorías docentes de los profesores que han participado en el titulo son: 4 Catedráticos de Universidad; 9 Profesores Titular/Agregado; 1 Profesor Contratado Doctor, 1 Profesor Visitante, 2 Profesores Colaboradores y 4 Profesores Asociados, números que mejoran las previsiones. Según la misma tabla, el 90% son doctores y tienen 20 sexenios y 99 quinquenios. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado se valora con una puntuación de 4,9 sobre 5 en el curso 2016-2017, según se refleja en la Tabla 04 Evolución de indicadores.

En relación con el perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster, la Tabla 01 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado informa que cuatro profesores (1 catedrático y 3 Titulares) han dirigido cuatro TFM.

Los estudiantes valoran al profesorado y su implicación en la dirección de trabajos con una media





aproximada de 4,5 sobre 5, según la Encuesta General de Alumnos 2015-2016.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente para apoyar adecuadamente la actividad docente y de gestión del título. Los estudiantes, según la Encuesta General de Alumnos 2015-2016, puntúan con un 4 sobre 5 dichos servicios, una satisfacción compartida por los alumnos y profesores entrevistados con ocasión de la audiencias mantenidas por el panel de expertos con los responsables del título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, biblioteca.) asociados al título resultan adecuados y se ajustan a las necesidades y especificidades del Máster. Durante la visita al centro, el panel de expertos pudo comprobar la satisfacción de alumnos y profesores con los medios materiales disponibles.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

El título dispone de recursos y procedimientos adecuados para la gestión de la movilidad internacional de los estudiantes y para el seguimiento de los módulos formativos que se imparten en el extranjero. Se constata una alta satisfacción del alumnado con estos servicios en las audiencias con estudiantes.

Existe una adecuada planificación de las actividades prácticas externas que contribuyen de manera satisfactoria a la adquisición de las competencias del título. La elaboración de la memoria de prácticas es un instrumento decisivo para la formación del alumnado, si bien las experiencias individuales de los alumnos en los centros receptores son diversas. En la audiencia mantenida con los empleadores manifestaron que su satisfacción con los estudiantes del título que participaron en prácticas es muy alta.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS





CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada y valoran por encima de 4 sobre 5 su satisfacción con las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación aplicados.

Dichos resultados se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

La tasa de éxito de las asignaturas es del 100% (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios). De acuerdo con la evidencia Tabla 04 Evolución de indicadores y datos globales del título, el grado de satisfacción de los egresados con el título ha sido de 4,3 en el curso 2015-2016 y 4,7 en el curso 2016-2017. El 97,4% de los egresados afirmó estar satisfecho con el título de acuerdo con la evidencia 'Resumen satisfacción egresados' anexa al Informe de Autoevaluación. El panel de expertos pudo confirmar estos niveles de satisfacción durante la entrevista mantenida con estudiantes, egresados y empleadores con ocasión de la visita al centro.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los resultados del título es satisfactoria. Las tasas de eficiencia y de graduación son del 100% y la tasa de abandono es del 0%, en correspondencia con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

El perfil de egreso real de los alumnos se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación y la información recabada durante la audiencia con egresados y estudiantes permiten comprobar la existencia de procedimientos para su seguimiento y actualización.





El grado de inserción laboral de los egresados es elevado y viene facilitado por las prácticas profesionales. El título cuenta con numerosos reconocimientos externos potencia su empleabilidad. El alumnado y los egresados manifiestan un elevado grado de satisfacción con la inserción laboral, satisfacción compartida por los empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la Universidad de Navarra tras la recepción de informe provisional de segunda renovación de la acreditación, que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento del título:

-La presentación de una solicitud de modificación de la memoria verificada para corregir las discrepancias entre los criterios de admisión aplicados, los publicados en la Web del título y los descritos en la memoria verificada.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento del título y que la Universidad de Navarra ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción de informe provisional de segunda renovación de la acreditación:

- La corrección de las discordancias observadas en las guías docentes y en la Web del título entre los créditos asignados a las materias 'Empresa, Marketing y Liderazgo', 'Fundamentos de la Comunicación Pública' y 'Herramientas Persuasivas' y su distribución por asignaturas, de manera que la suma de los créditos de las asignaturas coincida con el total de créditos de la materia.
- La potenciación de mecanismos que permitan controlar que los datos que figuran en las guías docentes publicadas en la Web del título se corresponden en su totalidad con los incluidos en la memoria verificada.
- La homogeneización del formato de todas las guías docentes publicadas en la Web del título





de manera que todas incluyan información sobre profesorado, contenido, programa, metodología, competencias, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje y bibliografía.

En Madrid, a 10/01/2019:

El Director de ANECA